



**ACUERDO SECRETARIA DE GOBIERNO
SRA. DE BENITO MARTINEZ**

Burgos, a 29 de noviembre de 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 341 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, solicítase de los diferentes Colegios/Asociaciones Profesionales la remisión a las Salas de lo Contencioso Administrativo y de lo Social en Burgos y Valladolid de este Tribunal Superior de Justicia; a las Audiencias Provinciales; a los Juzgados Decanos; y a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Únicos de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, de una relación oficial de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos a instancia de parte, **para el año 2024**, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma haciendo constar las sedes judiciales en las que estos pueden intervenir, con indicación de las circunstancias personales y profesionales necesarias para su localización (domicilio profesional, dirección postal, teléfono, fax, correo electrónico).

Dicha relación deberá remitirse, exclusivamente en soporte informático, a los Órganos Jurisdiccionales referidos anteriormente que corresponda, dependiendo de las provincias y/o capitales en que puedan o deseen actuar los colegiados o asociados depuestos a actuar como perito, a las **direcciones electrónicas** que se indican en el archivo adjunto, **a lo largo del mes de diciembre de 2023**.

Se acuerda asimismo poner en su conocimiento que se va a poner en marcha para el año 2024 una nueva aplicación de designación automatizada de peritos, denominada **Perit@ (Bolsa de Peritos)**, impulsada por el Ministerio de Justicia, por la Dirección General de Transformación Digital, en los Partidos Judiciales de las siguientes capitales de provincia: **ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA Y SEGOVIA**. Se adjunta presentación del Proyecto y se les informa de que en breves fechas recibirán más información de los Decanatos o de las Unidades de Apoyo a funciones gubernativos del Juez Decano y les solicitarán datos de los colegiados para poder avanzar en su puesta en marcha. Se trata de una aplicación para la gestión de los profesionales que pueden actuar en procesos judiciales como peritos. Este sistema también facilitará tanto la solicitud de designación del perito por parte de los órganos judiciales como la comunicación por parte de los distintos colegios profesionales o asociaciones de los profesionales que quieren actuar como peritos judiciales.

Así lo acuerdo, mando y firmo.